

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

30497 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro de sal con destino a las distintas zonas de conservación para el tratamiento preventivo y curativo contra el hielo en la red de carreteras autonómicas del Gobierno de Cantabria. Campaña invernal 2014-2015 y 2015-2016.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
 - c) Número de expediente: 4.2.7/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cantabria.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de sal con destino a las distintas zonas de conservación para el tratamiento preventivo y curativo contra el hielo en la red de carreteras autonómicas del Gobierno de Cantabria. Campaña invernal 2014-2015 y 2015-2016.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14400000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de marzo de 2014, Boletín Oficial de Cantabria de 31 de marzo de 2014 y Boletín Oficial del Estado de 2 de abril de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 415.953,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 415.953,00 euros. Importe total: 503.303,13 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de agosto de 2014.
 - c) Contratista: Ibérica de Sales, Sociedad Anónima.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 415.953,00 euros. Importe total: 503.303,13 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única oferta presentada y que cumple con los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 18 de agosto de 2014.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario general (Resolución 18 de junio de 2008). Fdo.: Javier José Vidal Campa.

ID: A140043320-1